DECRETO 615 DE 2018

(abril 6)

D.O. 50.556, abril 6 de 2018

por el cual se concede una Comisión para Situaciones Especiales en la planta Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, parágrafo 1° del artículo 6°, artículos 51 y 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisiónase dentro de la planta externa a la doctora Fulvia Elvira Benavides Cotes, identificada con cédula de ciudadanía número 35462643, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal de los Jefes de Misiones y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de El Salvador.

Parágrafo. La doctora Fulvia Elvira Benavides Cotes es funcionaría inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Conceder comisión a la doctora Fulvia Elvira Benavides Cotes, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, conforme al artículo 1 ° del presente decreto.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.